ACLARATORIA Nº 01

Aclaratoria a la consulta realizada por el oferente correspondiente al llamado de

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO IP – AD REFERÉNDUM" ID Nº 302.222.

Consultas 1:

Lectores Biométricos

Batería autónoma: con duración de 3 horas o superior en caso de cortes: se entiende que lo indicado en este ítem puede ser resuelto con UPS`s a ser instaladas en el sistema. Es así?

Respuesta 1.1: Se solicita autonomía de 3 horas garantizada.

Consultas 1. 2:

Comunicación TCP/IP, USB: la red ya está montada o se debe montar en el sitio de instalación?

Respuesta 1.2: La VPN ya esta instalada, solo tendrían que cablear hasta el rack más cercano.

Consultas 1. 3:

Capacidad de registro de asistencia 100.000 o superior: la capacidad se refiere a la memoria interna de cada controlador o considera la memoria del sistema. Al estar interconectado, el mismo estará realizando las descargas al servidor correspondiente. Por tanto, la memoria está determinada por la capacidad del servidor.

Respuesta 1.3: La capacidad de registro es por equipo biométrico. Ver Adenda N° 02.

Consultas - 2:

Servidor de Cámaras IPs (NVR): Donde indica 48 TB de memoria se entiende que el equipo puede ser expendido hasta esa capacidad pero se entiende que se debe proporcionar la capacidad de 40TB en este pedido.

Respuesta 2: Debe proporcionar 40 TB como mínimo.

Consultas 3:

Incluye 35 licencias de cámara IP: solicitamos que se describan las prestaciones y funciones mínimas que requiere la convocante en relación a las licencias atendiendo que existen en el mercado varios sistemas VMS con diferentes tipos de licencias.

Respuesta 3: En relación, al punto se aclara que la licencia es para la transmisión de las cámaras con el equipo NVR si a si lo requiere teniendo en cuenta que se instalaran en 35 lugares diferentes, se requiere de licencia para la transmisión de cámaras, en la cual el oferente deberá tener en cuenta para la cotización de su oferta. Ver Adenda N° 02.

Consultas 4:

Lente 3,6 mm: El lente solicitado es fijo? No se solicita motorizado?

Respuesta 4: Se solicita lente fijo. Ver Adenda N° 02.

Consultas 5:

Solicitamos que los siguientes protocolos sean establecidos como opcionales o referenciales. Existen marcas de fabricantes que realizan o cumplen con las funciones de control y compatibilidad de comunicación por medio de otros de protocolos. Por tanto, para lograr y permitir la mayor parte participación de oferentes en base a lo indicado en la Ley Nro. 2051 de Contrataciones Públicas sobre la libre competencia consideramos que los Protocolos: IPv6, UPnP, IGMP, SMTP, PPPOE, DDNS, FTP, IP Filter, QoS deben ser considerados como referenciales o ser indicados como sigue:

Protocolos: IPv6, UPnP, IGMP, SMTP, PPPOE, DDNS, FTP, IP Filter, QoS o similares que cumplan con el mismo cometido.

Respuesta 5: En cuanto a los protocolos se solicita lo más actualizado a fin de evitar costos innecesarios en compra de equipos para actualizar. Ver Adenda N° 02.

LIC. JORGE BORDÓN,
Director
Dirección de Contrataciones